



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria
AUDITORIA INTERNA

AUI-INTA-042-2013

26 de abril del 2013

Ingeniero

José Rafael Corrales Arias

Director Ejecutivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y
TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Estimado señor:

La Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), aunado a lo expresado por esta Unidad de fiscalización en la Sesión N° 284, celebrada el 22 de abril de 2013, se refiere al *“Acuerdo de Préstamo de Uso en Precario de un Área dentro de la Estación Experimental Los Diamantes, para la siembra temporal de variedades de caña de azúcar, celebrado entre la Liga Agrícola Industrial de la caña de azúcar (LAICA) y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)”*.

Al respecto, considerando que los actos de los funcionarios públicos deben de apegarse al principio de probidad, y siendo, en consecuencia, que a criterio de esta Unidad de fiscalización podría ser necesario en este tipo de permisos contar con un plazo, que delimite su subsistencia, observa que la cláusula **“DE LA VIGENCIA”** no contiene el plazo por el cual se otorga el permiso de uso en precario, sino, el **RIGE**, es decir, la fecha en que inicia la vigencia; se advierte la necesidad de que se revise la eventual omisión, toda vez que la Contraloría General de la República para otros análisis de convenios en uso precario ha sido del criterio que resulta inadecuado no contar con un plazo definitivo, porque con tal indefensión pareciera que no estamos ante un permiso de uso, sino más bien de una donación.

La situación tampoco fue observada por los señores Miembros de la Junta Directiva al aprobar el documento.

Así las cosas, mucho se le agradece, en un plazo de 3 días hábiles a partir de este comunicado, informar respecto de la acción que al respecto tome esa Dirección Ejecutiva.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL
Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno, INTA

Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno
INTA

EMG

C.i. Junta Directiva INTA
Licda. Yadira Vega Blanco, Directora Asesoría Jurídica MAG
Archivo
Copiador